I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☐ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☑ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE RESOLUCIóN
57/2023
FECHA DE APROBACION
18-01-2023
ROL SII
002-065

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.
c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N **224/2022**
d) El Certificado de Informaciones Previas N° **521/2021** emitido con fecha **25-03-2021**
f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **176/22/E** de fecha **14-12-2022** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la Modificación de Proyecto de **AMPLIACIÓN BODEGAS Y OFICINAS**
ubicado en **CALLE AEROPUERTO** Nº **9790**
Sitio Nº **LOTE A** Manzana **E** localidad o loteo **INDUSTRALIA I**
sector **URBANO** , en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **224/2022**

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **224/2022** según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente Modificación de Proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: -----

4) Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
-----

5) Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PURATOS DE CHILE SPA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AGUSTIN COZZI GAINZA	[redacted]
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
PINOCHET ARQUITECTURA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	[redacted]
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
FRANCISCO PINOCHET CANCINO	[redacted]

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARIA SOLEDAD SANCHEZ GONZÁLEZ	06.053.401-2	008-13	1ra

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
	4169/2022	20-01-2022

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☐ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
☐ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		-----	-----	-----
☑ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	BODEGA Y OFICINA	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
☐ OTROS (especificar)			-----	

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * CERRILLOS * REVISADO DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y URBANISMO

GEC/NTS/Rac.

7.2.) Superficies.

,	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	1.005,82	------	1.005,82
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	3.788,47	------	3.788,47
SUP. EDIFICADA TOTAL	4.794,29	------	4.794,29
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	16.200,00		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

,	PERMITIDO	PROYECTADO	,	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	------	0,69	COEF. DE OCUP. DE SUELO	-----	61,95%
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	------	NO INDICA	DENSIDAD	-----	NO INDICA
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	NO INDICA	19,29 M	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2 OGUC	ART. 2.6.2 OGUC
RASANTES	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC	ANTEJARDIN	5 M	5 M
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	11 EST. BICI + 1 EST. CAMION	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	73 EST. VEHI. + 20 EST. BICI

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO.

☐ DFL N°2 DE 1959	☐ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PúBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIóN N° ------	DE FECHA ----

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	------	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	------	ESTACIONAMIENTOS	73 EST. VEHI. + 20 EST. BICI
OTROS (especificar)			BODEGAS

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIóN(ES) DE LA CONSTRUCCIóN	CLASIFICACIóN	m2
	AA a	26,1
	B-4	398,36
	A-3	18,42
	BA a	4.514,31

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA					$	799.628.237
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5 / 1,0 %	$	8.557973
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	$	0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	$	2.567.391
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº	-----	DE FECHA ----	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR					$	5.990.581
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº	635-0		DE FECHA		18-01-2023

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido).

PLANOS QUE SE REEMPLAZAN :

LAMINA A00 , LAMINA A01 , LAMINA A02, LAMINA A03, LAMINA A04, LAMINA A05, LAMINA A06, LAMINA A07, LAMINA A08, LAMINA A09, LAMINA A10, LAMINA A11, LAMINA A12, LAMINA A13, LAMINA A14a, LAMINA A14b, LAMINA A15, LAMINA A16, LAMINA A17.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.-CONFORME AL ARTÍCULO 5.2.6. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, DEBERÁ MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO. / 2.-ASUME COMO CONSTRUCTOR EL PROFESIONAL DON HENRIQUE ALEJANDRO ROJAS PUEBLA RUT. 8.365.729-1 . / 3.-LA PRESENTE MODIFICACIÓN CORRESPONDE A UN AUMENTO DE SUPERFICIE EN 467,40 M² Y SE ELIMINAN 187,42 M² DEL PERMISO ANTERIOR. / 4.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN SE ACOGE A LA DDU- ESPECIFICA N°23/2010 CIRCULAR ORD. N°0383 DE FECHA 16-06-2010. / 5.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN CUENTA CON PAGO TOTAL DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958. FOLIO 634-0, LA SUMA DE $516.766.- DE FECHA 18-01-2023.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * CERRILLOS * REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO

RES57-2023
GEC/NTS//Rac